



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **126** DE

(**31 MAR 2025**)

“Por medio del cual se otorga la Orden Civil al Mérito ‘*Ciudad de Bogotá*’ en el grado ‘*Comendador*’ a la señora Beatriz González Aranda”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 35 del Decreto Ley 1421 de 1993, el parágrafo 2 del artículo 6 del Decreto Distrital 555 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política de 1991 señalan que son atribuciones del alcalde “*Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo*”, y “*Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo (...)*”.

Que el artículo 35 del Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá, D.C., determina que el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., es el jefe del gobierno y de la administración distrital, y representa legal, judicial y extrajudicialmente al Distrito Capital.

Que el numeral 1 del artículo 38 *ibidem* establece como función del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. hacer cumplir la Constitución Política de 1991, la ley, los decretos del Gobierno Nacional y los acuerdos del Concejo de Bogotá.

Que el Decreto Distrital 555 de 2016 “*Por medio del cual se establecen la Orden Civil al Mérito ‘Ciudad de Bogotá’ y otras distinciones, y se dictan otras disposiciones*”, adicionado por el Decreto Distrital 087 de 2019, establece la Orden Civil al Mérito “*Ciudad de Bogotá*”, la cual se concederá a colombianos y extranjeros que hubieren prestado servicios a la ciudad, aportando a la convivencia, solidaridad, identidad, respeto, paz, reconciliación y civismo, o que, a juicio del Gobierno Distrital los haga merecedores a esta alta distinción.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **126** DE **31 MAR 2025** Pág. 2 de 4

“Por medio del cual se otorga la Orden Civil al Mérito ‘*Ciudad de Bogotá*’ en el grado ‘*Comendador*’ a la señora Beatriz González Aranda”

Que el artículo 12 *idem* establece que la Orden Civil al Mérito “*Ciudad de Bogotá*” comprende los siguientes seis (06) grados: a) Gran Cruz Extraordinaria; b) Gran Cruz; c) Gran Oficial; d) Comendador; e) Cruz de Caballero; y f) Medalla Policarpa Salavarrieta.

Que el artículo 16 *ibidem* señala que la mencionada orden podrá concederse, en el grado de “*Comendador*”, a colombianos y extranjeros, cuyos servicios importantes a la ciudad los hagan merecedores de esta distinción.

Que el Consejo de la Orden Civil al Mérito “*Ciudad de Bogotá*”, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2025, según consta en el Acta No. 002 de la misma fecha, decidió conferir la referida distinción a la señora Beatriz González Aranda, en reconocimiento a sus valiosos aportes al sector cultural y artístico de Bogotá, D.C., al haberse constituido como una de las primeras artistas en exponer su obra en el Museo de Arte Moderno de Bogotá, y por una trayectoria ejemplar que ha contribuido de manera significativa al desarrollo del arte en Colombia. Su legado artístico le ha merecido amplios reconocimientos y galardones, consolidándola como una de las figuras más influyentes del arte colombiano y latinoamericano.

Que en el año 2016 se convirtió en la primera mujer en recibir el título de Doctora Honoris Causa por parte de la Universidad de los Andes, en reconocimiento a su destacada labor como artista, historiadora del arte, curadora, investigadora y docente, constituyéndose dicho reconocimiento en un hito para la academia y las artes en el país.

Que entre sus proyectos más emblemáticos se encuentra “*Auras Anónimas*” (2009), intervención artística realizada en el Cementerio Central de Bogotá, consistente en la instalación de más de 8.900 serigrafías de figuras dolientes en nichos abandonados, como homenaje a las víctimas del conflicto armado y a las personas desaparecidas. Esta obra se erige como un poderoso símbolo de memoria, duelo colectivo y reflexión histórica en el espacio urbano de la ciudad.

Que la señora Beatriz González Aranda es considerada la artista viva más importante de Colombia, con una extensa y prolífica producción en los campos de la pintura, la instalación y el arte gráfico. Su obra se caracteriza por la apropiación crítica y la reinterpretación de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **126** DE **31 MAR 2025** Pág. 3 de 4

“Por medio del cual se otorga la Orden Civil al Mérito ‘*Ciudad de Bogotá*’ en el grado ‘*Comendador*’ a la señora Beatriz González Aranda”

imágenes provenientes de la cultura popular y de la historia política del país, lo que la ha convertido en un referente esencial del arte contemporáneo en Colombia y América Latina.

Que su producción artística ha sido accesible a diversos públicos y ha promovido, de forma constante, una profunda reflexión sobre la historia, la cultura y la realidad sociopolítica del país. A través de la resignificación de imágenes tomadas de la prensa y de la vida política nacional, ha contribuido a visibilizar el impacto de los medios de comunicación y del poder en la construcción de narrativas sobre la realidad de Bogotá, D.C. y de Colombia en general.

Que por lo anterior se hace necesario otorgar la condecoración de la Orden Civil al Mérito “*Ciudad de Bogotá*” en grado “*Comendador*”, a la señora Beatriz González Aranda, en reconocimiento a su destacada labor como artista y a su legado para la vida cultural de la ciudad.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgar la Orden Civil al Mérito “*Ciudad de Bogotá*” en el grado “*Comendador*” a la señora Beatriz González Aranda, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.187.083, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente disposición.

Artículo 2º.- En ceremonia especial, el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. hará entrega de la condecoración a que se refiere el artículo anterior y copia del presente decreto en nota de estilo.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **126** DE **31 MAR 2025** Pág. 4 de 4

“Por medio del cual se otorga la Orden Civil al Mérito ‘Ciudad de Bogotá’ en el grado ‘Comendador’ a la señora Beatriz González Aranda”

Artículo 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

31 MAR 2025

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor – Gran Maestre

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno – Gran Canciller

Proyectó: Laura Juliana Ariza Herrera – Contratista Despacho Secretario Jurídico Distrital.
Revisó: Andrés Felipe Puentes Díaz – Director Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos
Angélica María Acuña Porras – Subsecretaria Jurídica Distrital.
Diana Marcela Zarabanda Suárez – Directora Jurídica de Secretaría Distrital de Gobierno
Aprobó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia – Secretario Jurídico Distrital

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01